Tunja, 07 de octubre 2025

Señores:
CLIENTES DE SILYCON INGENIERIA S.A.S.
Tunja.

Asunto: SOLICITUD NO PRACTICAR DEDUCCIONES POR RETENCIÓN EN LA FUENTE

Yo, **GERARDO IVÁN MÁRQUEZ RINCÓN**, identificado con cedula de ciudadanía N°1.049.638.664, representante legal de la empresa **SILYCON INGENIERIA S.A.S.** con Nit.901.400.064-6, con domicilio principal en la ciudad de Tunja, dirección Calle 26 No.6-56 Ofi.101, me permito solicitar de manera cordial no realizar deducciones por retención en la fuente sobre las facturas emitidas por la empresa, debido a que esta pertenece al régimen simple de tributación, de conformidad con lo establecido en el artículo 911 del Estatuto Tributario que establece lo siguiente.

"Los contribuyentes del impuesto unificado bajo el régimen simple de tributación –SIMPLE no estarán sujetos a retención en la fuente y tampoco estarán obligados a practicar retenciones y autorretenciones en la fuente, con excepción de las correspondientes a pagos laborales. En los pagos por compras de bienes o servicios realizados por los contribuyentes del impuesto unificado bajo el régimen simple de tributación – SIMPLE, el tercero receptor del pago, contribuyente del régimen ordinario y agente retenedor del impuesto sobre la renta, deberá actuar como agente autorretenedor del impuesto. Lo anterior sin perjuicio de la retención en la fuente a título del impuesto sobre las ventas –IVA, regulado en el numeral 9 del artículo 437- 2 del Estatuto Tributario" De lo anteriormente mencionado solicito NO PRACTICAR RETENCION EN LA FUENTE A TITULO DE RENTA, NI RETENCIÓN EN LA FUENTE A TITULO DE ICA ya que la empresa SILYCON INGENIERIA S.A.S con NIT 901.400.064-6 pertenece al REGIMEN SIMPLE DE TRIBUTACIÓN.

Agradezco la atención prestada la atención prestada.

Cordialmente,

SILYCON INGENIERIA S.A.S.
RL: GERARDO IVÁN MÁRQUEZ RINCÓN

Anexo: RUT SILYCON INGENIERIA S.A.S.